



MUNICIPALIDAD DE CAVIAHUE - COPAHUE

**PROVINCIA DEL NEUQUÉN
TEL. 495036 - 495144**

ORDENANZA N° 682 /17.-

Caviahue, 18 de abril de 2017.-

MUNICIPALIDAD DE CAVIAHUE - COPAHUE
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

VISTO:

El expediente N° 3300871/16 del Registro de la Secretaria de Deporte, Educación Física y Recreación de la Nación y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante las actuaciones mencionadas, esta Municipalidad de Caviahue- Copahue, requirió la asignación de un aporte económico destinados a contribuir con los gastos de ejecución para la construcción de un Natatorio Polivalente a emplazar en el Complejo Deportivo denominado "**Centro de esquí Nórdico**" en la localidad de Caviahue.

Que, la Secretaria de Deporte, Educación Física y Recreación de la Nación aprobó la solicitud de financiamiento para la ejecución del proyecto mencionado en párrafo anterior.

Que, atento a la zona geográfica donde nos encontramos y comprendiendo que la principal actividad económica es el turismo, el futuro Centro de entrenamiento va a posibilitar el entrenamiento en altura de los atletas de alto y mediano rendimiento, tanto nacionales como extranjeros, promoviendo asimismo el turismo respectivo y favoreciendo al desarrollo económico y social de la población de la zona.

Que, es política de estado promover la implementación de políticas ,planes ,programas de infraestructura y seguridad vinculados al fomento y al desarrollo integral del deporte a nivel local, internacional, en todas sus etapas y niveles de competencia y de recreación en todas sus formas y modalidades; de manera coordinada entre los organismos nacionales, provinciales y municipales.

Que, por todo lo expresado el Señor Secretario de Deporte, Educación Física y Recreación resuelve otorgar a esta Municipalidad un subsidio por un monto de ocho millones (\$ 8.000.000,00) a los efectos de costear los gastos de ejecución para la construcción del Natatorio Polivalente denominado "Centro de esquí Nórdico", I etapa Natatorio Polivalente localidad de Caviahue- Provincia del Neuquén".

Que, teniendo en cuenta la cifra a contratar; este Municipio requirió al Sr. Jorge Isolabella- Coordinador General del Ministerio de Energía e Infraestructura de la Provincia del Neuquén; colaboración para el desarrollo de los instrumentos legales que permitan que este Municipio pueda llevar adelante las cotizaciones solicitadas en referencia al proyecto de la obra enunciada.: "Centro de esquí Nórdico- I etapa Natatorio Polivalente localidad de Caviahue- Provincia del Neuquén".

Que, en ese marco el Presidente de la Comisión Municipal invitó a tres empresas para que presenten las respectivas cotizaciones en referencia al proyecto de la obra enunciada.: "Centro de esquí Nórdico I etapa Natatorio Polivalente localidad de Caviahue- Provincia del Neuquén. Presentándose los siguientes oferentes:

- 1- Empresa Nqn Vertical SRL- arquitecto Cinquegrani- Calle Islas Malvinas 630 Nqn.
- 2- Empresa Ing. Horacio Rebagliati- Calle Las Violetas 1127 Nqn.
- 3- Empresa Daquel SRL. Ing. Carlos Gregori, calle 278 Nqn.

Vigo calle "Castelli 278 (1° C° ciudad de Nqn.)

Patricia E. Castano
PATRICIA E. CASTANO
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CAVIAHUE - COPAHUE

Luis Villaverde
Luis Villaverde
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CAVIAHUE - COPAHUE

Oscar C. Mansagosa
OSCAR C. MANSAGOSA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE CAVIAHUE - COPAHUE

Luis Encina
Luis Encina
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CAVIAHUE - COPAHUE

Que, es menester realizar el acto de apertura de las cotizaciones presentadas por las empresas enunciadas en el considerando anterior.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 129 Inc. c) de la ley N° 53.

**LA COMISION MUNICIPAL DE CAVIAHUE – COPAHUE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º: ESTABLEZCASE para el día 16 de mayo de 2017, a las 11:00 hs, el acto de apertura de sobres de las respectivas cotizaciones en referencia al proyecto de la obra enunciada.: **"Centro de esquí Nórdico I etapa Natatorio Polivalente localidad de Caviahue- Provincia del Neuquén"**. La que se llevará a cabo en las instalaciones de la Oficina Provincial de Control del Gestión dependiente del Ministerio de Economía e Infraestructura.

Artículo 2º: DESIGNASE como miembros integrantes de la Comisión de apertura a: **Coordinador Técnico de la Subsecretaria de Obras Publicas** Ing. Roberto Deza, **Coordinador del Ministerio de Economía e Infraestructura** Cr. Jorge Isolabella, **Director General de Infraestructura Deportiva** Arq. Daniel Rojo, **Director Provincial de Control de Gestión** Ing. Mario Bertalot, **Director Provincial de Arquitectura** Arq. Daniel Guidi y la **Asesora Urbanística de la Municipalidad de Caviahue- Copahue.** Arq. Paula Polich

Artículo 3º: REFRENDASE a la **SECRETARIA TESORERA.**

Artículo 4º: REFRENDASE por la Secretaria Tesorera.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.-

Era. María Cristina Morales
SECRETARIA TESORERA
MUNICIPALIDAD DE CAVIAHUE-COPAHUE



OSCAR C. MANEGOSA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE CAVIAHUE - COPAHUE

MARCELO A. ...
CONSEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CAVIAHUE